

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local) UNA peseta. | TRIMESTRE (local) 3'50 | Con el suplemento científico-EN MURCIA (Edición grande) 1'50 | FUERA (grande) 5 | literario LA ENCICLOPEDIA, 50 céntimos. más al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7 DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 céntimos; atrasado 50 sin distinción; del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

CORRESPONSALES EN PARÍS.

A. Lorette, rue Dumartín, 61.—Saavedra, frères, 25, rue Taitbout.—John F. Jones y C., 31 bis, Faubourg Montmartre.

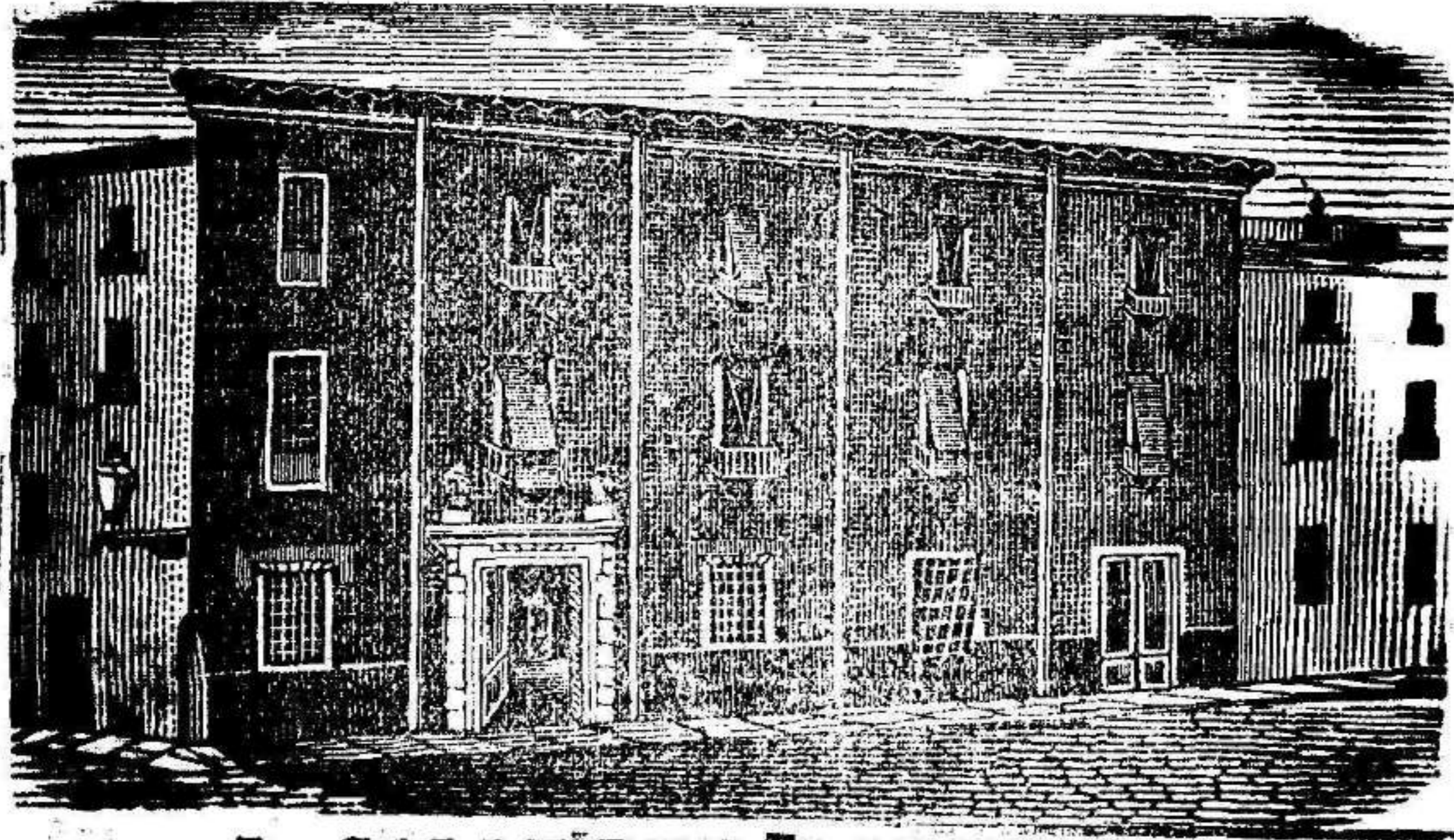
DOMINGO 29 DE SETIEMBRE DE 1889

CORRESPONSALES EN ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Carmen, 18, 1.º, Madrid.—Roldós y C., Escudillers, 30, y Ooradora, 1, Barcelona.—M. Gómez, de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 9.936

COLEGIO DE S. ANTONIO ESTABLECIDO EN MURCIA



5—CALLE DE S. LORENZO—5

BAJO LA DIRECCION DE

Don José María López Belmonte,

PRESTITERO,

DON ANTONIO MORALES ROCAMORA

Y Don Simón Parra Palarea.

Este antiguo Colegio, que se halla instalado en un espacioso y ventilado local, en el que se acaban de llevar á efecto importantes reformas en todas sus dependencias, está montado con arreglo á los últimos adelantos de la pedagogía, reuniendo cuantas condiciones de higiene y salubridad son precisas á esta clase de establecimientos.

Con la debida separación ó independencia y desempeñada por competentes profesores titulares, tiene establecidas:

1.º Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.

2.º Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.

3.º Academia preparatoria para carreras especiales.

4.º Clases de caligrafía, gimnasia, música y dibujo.

Las clases de instrucción primaria han quedado abiertas desde el 1.º del actual, y las de segunda enseñanza y carreras especiales empezarán el 1.º de Octubre próximo.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos.

Honorarios mensuales:

	Ptas.	Cts.
Pensión de un interno.	52	50
Ídem de un medio-pensionista.	30	50
Ídem permanente.	5	50
Por la clase de instrucción primaria en cualquiera de sus tres grados.	5	50
Por una asignatura de segunda enseñanza.	10	50
Por dos ídem ídem.	15	50
Por tres ídem ídem.	20	50
Por cada una de las asignaturas de Caligrafía, Gimnasia y Música.	5	50
Por la de Dibujo.	7	50

Los honorarios de las asignaturas para carreras especiales están consignados en el reglamento de la Academia que hay establecida en dicho colegio.

Para mas pormenores pidanse reglamentos á D. Antonio Morales Rocamora, director propietario de este establecimiento.

A LOS PADRES de familia.

Con el fin de facilitar á la juventud estudiosa todos los conocimientos exigidos para el ingreso en las carreras especiales y muy particularmente en las escuelas superiores de Ingenieros y Arquitectos, General militar y Naval Flotante, se ha creado en esta capital un centro de preparación general á la altura de los mejores de España, dirigido por un antiguo y conocido profesor, que acaba de llegar de Madrid con tal objeto.

Pidanse prospectos detallados y reglamentos generales, que se dan gratis á todo el que lo solicita, en la Academia calle de Sta. Quiteria, núm. 12.

El remedio más eficaz para facilitar el desarrollo de las jóvenes y corregir los desarreglos menstruales son las **Pildoras Restauradoras Formiguera.**

Los Sagrados Corazones

DE JESÚS Y MARÍA Colegio de 1.º y 2.º enseñanza, Marengo, 10, MURCIA 3—4

CUPONES DE HOTEL DE PARÍS

25 POR 100 DE ECONOMÍA Representación en Murcia, San Cristóbal, 7.

COLEGIO

de Nra. Sra. de las Mercedes, bajo los auspicios del Excmo. é Ilmo. SR. BISPO DE ESTA DIÓCESIS DIRIGIDO POR EL Pbro. D. FRANCISCO SAURA Y VELASCO. El crédito de que viene gozando este establecimiento y el favor que el público

viene dispensándole, han contribuido á que no omitamos ni escatimemos medio ni sacrificio alguno para completar la instrucción en las mejores condiciones y en la mayor extensión posible; ya aumentando considerablemente el número de ilustrados y competentes profesores; ya haciendo obras y reformas de consideración en el local, y ya también aumentando los títulos de este Colegio y Academia.

Hoy que este centro docente queda montado á la altura de los primeros de su clase lo ofrecemos de nuevo al público en las enseñanzas siguientes:

Instrucción primaria en sus tres grados: sección de **Párvulos, Elemental y superior.** 2.º Enseñanza hasta obtener el grado de Bachiller: clases de repaso—para el estudio de los años preparatorios en las carreras facultativas.—de Mineralogía y Botánica, Zoología, Química general. Ampliación de la Física, Francesa, Geometría, Análisis Matemático, Metafísica, Historia Crítica de España, Literatura general y española é Historia Universal, que corresponden respectivamente á las facultades de **Medicina y Farmacia, Ciencias, derecho y Filosofía y Letras—Academia preparatoria** para carreras especiales del Estado, civiles y militares clases de repaso para los alumnos del Seminario y de la Escuela Normal de Maestros: id. de teneduría de libros por **Partida doble; Academia de Caligrafía, de Dibujo, Lineal, topográfico, natural, de paisaje y de adorno;** clases de Solfeo y Piano, Gimnasia, etc.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos. Se facilitan reglamentos, 13, Sta. Quiteria, 13.

Los Sagrados Corazones

DE JESÚS Y MARÍA Colegio para niñas y señoritas, plaza de Fontes, 3 MURCIA 3—4

LA PAZ DE MURCIA

Al Sr. Alcalde.

Tenemos entendido que se va á presentar reclamación contra el segundo sorteo de vocales asociados de la Junta municipal, por no estar distribuido el personal de contribuyentes en la forma que determina la regla segunda del art. 66 de la ley municipal, que dispone que los individuos de una misma clase contributiva no deben formar parte de secciones diferentes, y de lo cual resulta que cada sección comprende una forma contributiva distinta de las otras, y que unas son muy numerosas y por tanto les corresponden muchos vocales, y otras al contrario, según determina la regla 4.ª de dicho artículo.

Sensible es que después de haber anulado un sorteo, porque en totalidad era nulo según real orden de 29 de Enero de 1872, por incluir personas que estaban incapacitadas para pertenecer á la Junta municipal, y porque además se faltó á la citada regla 2.ª del artículo 66 haciendo el sorteo por listas no formadas como se dispone en dicha regla, se haya vuelto á incurrir en este error y tengamos en ciertos otro tercer sorteo.

Sobre este asunto añade lo que sigue «El Correo»:

«En la lista de señores asociados de este municipio, hemos encontrado á un D. Antonio Villaplana García; y como quiera que en el sujeto de este nombre á quien conocemos, no concurren ninguna de las condiciones legales para este cargo, llamamos la atención sobre este hecho que en principio juzgamos equivocación y que debe anular la elección, á lo menos de dicho individuo.»

Si nuestro colega no está equivocado, hay que aplicar la real orden de 29 de Enero de 1872, que se halla en la «Gaceta» del 14, la que dispone que cuando entre los individuos de las secciones se hallan algunos que no pueden ni deben tener participación en la Junta municipal, el sorteo en que sean incluidos ES NULO EN SU TOTALIDAD.

Incapacidad es la que produce el ejercicio de un cargo que imposibilita para ser elegido legalmente para otro de elección popular, aunque se renuncie á él después.

Incompatibilidad es la que resulta de el desempeño de un cargo, que permite optar en el plazo de ocho días por otro para el que se haya sido elegido.

El Archivero del Ayuntamiento, según real orden que ayer citamos, está comprendido en el primero de estos casos, así que no es incompatible sino **incapacitado**: percibe haberes del municipio y no puede ser elegido.

Y en corroboración de nuestro aserto, véase íntegro el texto de la real orden á que nos referimos:

«Respecto á D. J. D. de quien está probado que en la época de las elecciones era **Oficial de Secretaría** del Ayuntamiento, la Sección entiende que se halla igualmente incapacitado para ser concejal. Las razones en que funda esta opinión son LAS MISMAS que aparecen en la consulta emitida por el Consejo en pleno en 8 del actual, al examinar si D. P. R. G., Secretario del Ayuntamiento de Zorita; provincia de Badajoz, tenía capacidad para servir el cargo de Regidor. Los casos SON ANALOGOS, puesto que en ambos los interesados **percibían al hacerse las elecciones sueldos de los fondos municipales**; y por tanto, la Sección, á fin de no molestar á V. E. repitiendo aquellas consideraciones, se limita á darlas por reproducidas.»

No puede estar más claro, el hecho de percibir sueldo de fondos municipales **incapacita**.

Esta real orden, como se vé, no dice que este oficial de Secretaría fuese Contador como asegura «El Noticiero», no sabemos por qué.

El art. 152 de la ley municipal dice: «Para hacer efectiva la recaudación serán aplicables los medios de apremio en primeros y segundos contribuyentes dichos en favor del Estado.» Ejese en esto «Las Provincias».

Por nuestra parte está dispensado nuestro estimado colega «El Noticiero» y tengamos entendido que tenemos propósito de no contestar más que á aquello que pueda resultar algo útil, ó ilustrar algún asunto en lo que nuestras cortas luces alcanzan.

No algo como respuesta, sino cumplida y muy cumplida contestación nos dá hoy «El Correo» á una pregunta que hicimos acerca de los servicios de los guardias municipales.

No estábamos en el secreto de la cosa, por mas que sospechábamos algo y es lo que queremos aclarar y nos parece ha puesto muy en claro nuestro colega.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde hácia sus líneas, le rogamos fije su atención en ellas y creemos que el resultado será el que debe ser, y de él el turnar en todos los servicios todos los guardias, sin preferencias odiosas, que también podrían ser motivos de algo que se censure aunque fuere sin motivo.

Iglesia de S. Miguel.

En vísperas del santo arcángel y titular San Miguel, debemos recordar las fechas pasadas. El 27 de Setiembre del 79 á las diez de la mañana, se bendijo aquella iglesia por el M. I. Sr. Arzobispo D. Rafael Arguacil, con gran concurso de pueblo, curas, clero de la capital y autoridades de la misma. Estuvimos presentes en aquel acto solemne.

Aun recordamos aquellas lágrimas que se desprendían de los ojos de muchos de los circunstantes; lágrimas de recuerdos, de alegría, de amor y gratitud. ¡Cuanto cuesta la edificación, la restauración siquiera de un templo!

A los sacrificios del pueblo, se unían los del gobierno, los de muchos particulares, y sobre todo, de los feligreses.

Notorios son los trabajos del cura predecesor del actual, para que se aprobara el presupuesto que hizo el arquitecto D. Juan Ibáñez, consiguiéndose en efecto, pero con la rebaja de la mitad de la cantidad presupuesta.

Y á pesar de todo, con la buena administración de esos fondos, de que era depositario tesorero D. Rufino Marin-Baido (q. e. p. d.), se hizo al crucero casi en su totalidad, toda la sacristía, la torre, y lo que mas ha llamado la atención, el retablo mayor destruido por completo, y un punto menos que imposible su restauración, como afirmaba con seguridad el maestro y distinguido tallista Sr. Martínez. Miles de piezas no se encontraban, habían desaparecido entre el escombros de las ruinas del templo; pero la paciencia del maestro D. Francisco Cerdán, modesto artista, y la constancia de los señores arquitectos Ros y Alcázar, dieron por resultado, á fuerza de sacrificios y tiempo, y se ha conseguido lo que todos vemos.

Por las cantidades invertidas que á continuación verán nuestros lectores, y por lo incommensurable de las obras acometidas se deduce la buena y recta administración de los escasos fondos con que relativamente se contaba para ello. Las cifras hablan mas clara y precisamente que los elogios que puedan hacerse, y á propósito queremos recordar una especie que salió á luz en un periódico de la capital, diciendo, creemos que de buena fé, que habrían sido los ingresos para las dichas obras unos 20,000 duros.

He aquí las siguientes cifras lo que arrojan:

Abril de 1864,	7,500 pesetas.
Agosto del 65,	6,250.
Mayo del 68,	2,500.
Agosto del 68,	2,500.
Junio del 76,	10,000.
Julio del 77,	10,000.
Agosto del 78,	10,000.
Setiembre del 79,	7,500.
Octubre del 80,	5,000.
Enero del 82,	3,750.
Total,	65,000.

Hay que agregar á dicha cantidad 23 075 pesetas 94 céntimos que por todos conceptos arrojó la suscripción particular y donativos particulares de los fieles; ó sea 5,768 pesetas.

No debemos terminar estas líneas sin consignar un recuerdo de gratitud al Excmo. Sr. D. Lepe Gisbert, que con su influencia consiguió casi todas las cantidades del presupuesto; al señor Conde de Roche y Marqués de Ordoño con otros no mas distinguidos señores y feligreses, que miraron con interés y especial predilección estas obras, llevadas á su término con satisfacción y contento de todos. La decoración sencilla y elegante que para el día se prepara, la circunstancia de cantar su primera misa en la festividad del santo el nuevo presbítero D. Jacobo Bello, y ser orador sagrado el ilustrado sacerdote

D. Antonio Sánchez Navarro, es de presamir llevar á aquel templo el número concurso que siempre hemos visto desde su inauguración.—(De «El Diario».)

Modas.

Un traje en dos partes.—Tres capotas para otoño.—Traje elegante para casa.—Colores de moda.

He aquí una forma de traje completamente nueva. Compónese de una manteleta de paño muy fino de un color obscuro, que se hace muy entallada por detrás y cuyos delanteros son muy largos. Las mangas son también largas y forman agudo pico. Esta manteleta se coloca sobre una falda del mismo paño, bordada de soutache. En realidad, este traje que parece constar de dos piezas no forma mas que una sola, puesto que la falda y la manteleta se hallan unidas interiormente. Si se quiere que este traje resulte mas elegante, se hace la falda de terciopelo y se abre la parte superior de la manteleta sobre un plastrón así mismo de terciopelo.

Indicará á las lectoras tres modelos de capotas para otoño. El primer modelo es de surah color beige, completamente cubierta de fina pluma del mismo color. Tres plumas rizadas se colocan graciosamente en la parte de delante. El segundo modelo es de faya color violeta. Sobre el fondo se coloca un encaje drapado. Este encaje es negro y forma un escarolado, en el que aparece un grupo de violetas.

En toda la capota se prenden á capricho maripositas de oro. El último modelo de los tres que nos ocupan es de terciopelo color reseda y está cubierta la capota de pasamanería de plata. Por todo adorno un pájaro de las hermosas alas negras que se coloca delante en el centro. Ninguna de las tres capotas que acabo de reseñar tiene bridas.

Como traje elegante para casa, recomiendo á las lectoras una levita Princesa, de lana verde acacia con solapas de moaré negro cubierta de bordados de pasamanería verde acacia. Este delantero se abre en la parte superior para dejar ver una camiseta fruncida de muselina de lana crema. Mangas á la judía de moaré negro, adornadas con pasamanería verde. Segundas mangas fruncidas de muselina de lana crema.

Las lectoras saben que durante el invierno anterior los colores á matices del verde han estado en todo su apogeo. Pues bien: todo hace creer que en el invierno próximo heredarán los tonos y matices azules el prestigio del verde.

ERNESTINA.

París 19 de Setiembre de 1889.

NOTICIAS

Hace unos dias favoreció á nuestro colega «El Diario» con un interesante telegrama desde Cádiz. Nuestro estimado amigo y querido jefe D. José Gómez-Díez; ayer le tocó igual atención á «Las Provincias».

Con el mismo telegrama ha sido favorecido también nuestro colega «El Diario», así como con otro posterior que no dejó de ser interesante.

En la causa de Berja ha dictado fallo absolutorio la Audiencia de Almería. La acusación privada va á interponer el recurso de casación, que sostendrá el señor Romero Girón.

Sigue la recogida de armas por el cuerpo de Vigilancia y guardia civil, y las multas de 20 pesetas á los que las usan sin la correspondiente licencia.

El día 30 del actual, en el tran correo, es esperado en esta el nuevo comandante militar, coronel D. José Chacon y Sánchez, hermano de nuestro amigo el director de la sucursal del Banco de España.

La orquesta del Sr. Espada salió ayer tarde para el Javali-nuevo, con objeto de oficiar la función de iglesia que se celebra en dicho pueblo.

Ha ingresado en el hospital de Caridad de La Unión, Antonio Ruiz Benavente, gravemente herido de resultados de la explosión de un barreno en la mina llamada San Marcelo donde se hallaba trabajando.

Advertimos á nuestros colegas de Cartagena, de la provincia y de fuera de ella que lo que dice ayer nuestro estimado diario local «El Criterio» respecto á los casos de viruela de la calle de la Concepción, es una broma parecida á la de la curación del paludismo por un amigo nuestro de esta.

Véase la última página.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gobernación.—Real orden resolutoria de la suspensión de varios concejales del Ayuntamiento de Madrid.

Reales decretos disponiendo cese en el cargo de vocal del real Consejo de Sanidad, el contraalmirante de la armada don Rafael Ramos Izquierdo, y nombrando para ocupar dicha vacante al de igual clase don Alejandro Arcos Salgado Trelles.

Gracia y Justicia.—Real decreto sobre movimiento del personal de la magistratura.

Hacienda.—Exposición y real decreto dictando reglas para la exacción del impuesto especial de consumos sobre alcoholes en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

NOTICIAS GENERALES.

EL HOMBRE HECHO PEDAZOS.

Aun no se ha logrado averiguar nada respecto del crimen que se supone perpetrado á consecuencia de los restos humanos encontrados anteayer.

Lo que sí es evidente, es que estos restos no pertenecen al joven dependiente que desapareció de una tienda de paños de la Plaza Mayor, pues se sabe positivamente que este muchacho, llamado Braulio Regúlez Fernández, se encuentra desde hace días en Montecillo (Burgos) de donde es natural.

El citado muchacho es sobrino de don Braulio Regúlez Angulo, dueño del comercio de paños situado en la plaza Mayor, núm. 5, en el cual estaba como dependiente desde hace cosa de unos seis meses que llegó del pueblo. Tanto por su carácter afable y pacífico, como por su actividad, su tío le distinguía en extremo profesándole gran cariño.

El día 19 del actual, á las doce de la tarde, le pidió su tío con unas piezas de embozos peluche rojo y azul para entregarlas en un establecimiento de la calle de Santa Isabel. Al ver que eran las dos y no volvía, su tío se intranquilizó y mandó á dos dependientes para que lo buscasen; pero estas pesquisas resultaron inútiles.

A las nueve de la noche del indicado día, el tío dió conocimiento de lo que ocurría en la delegación del distrito de la Latina y en el Gobierno civil.

Los días pasaron, y el señor Regúlez no tenía noticia del paradero de su sobrino; pero su intranquilidad subió de punto cuando supo por los periódicos que se había encontrado, cerca del parador de Luna, una cabeza que se suponía pertenecer á un chico que hacía días había desaparecido de un comercio de esta corte.

Aunque no con mucha seguridad, tanto el señor Regúlez como sus dependientes creyeron reconocer en dicha cabeza la de su sobrino por ser el largo y color del pelo idéntico al de aquél y tener también azules los ojos.

En medio de la intranquilidad y de la turbación propias del momento, el señor Regúlez recibió anoche una grata noticia que le hizo experimentar grandes esperanzas de que no fuera el asesinado su sobrino.

Ayer llegó á Madrid un amigo del señor Regúlez y al enterarse por los periódicos de lo que le había ocurrido á su sobrino, se presentó en el establecimiento de aquél para manifestarle que no podía ser cierto lo que decían los periódicos, toda vez que el domingo pasado había encontrado en Navalperal á un muchacho como de unos catorce años de edad, y cuyas señas particulares coincidían con las de su sobrino, en un estado lastimoso, quejándose de que le habían echado de un comercio de la Plaza Mayor.

Un médico, persona conocida de la familia Regúlez, se enteró de que el muchacho no tenía dinero para proseguir por ferrocarril el viaje hasta su pueblo, le compró billete de tercera clase hasta Avila, dándole además tres reales.

La persona que dió estos detalles anoche al señor Regúlez afirmaba que había visto al muchacho hacer el viaje hasta Valladolid, en cuyo punto lo perdió de vista, por quedarse en aquella población á gestionar asuntos particulares.

Tan pronto como supo estos detalles el tío, se apresuró á ponerlos en conocimiento del gobernador, señor Aguilera, y del juez, señor Ocampo, quienes telegraficaron enseguida al juez de Briviesca y al gobernador de Burgos para que indagaran el paradero del muchacho.

Hé aquí ahora algunas de las señales

de la víctima según el reconocimiento hecho por los facultativos en los restos hallados.

Manifiestan los médicos forenses que en la dentadura del interfecto se nota un inciso que sobresale de los dientes inmediatos y dos de los huesos molares tienen completamente careadas las coronas.

Parece también que el interfecto tenía en la oreja hallada un lunar con pelo y además un remolino característico en el cabello.

En el pedazo de americana en que la cabeza estaba envuelta se ha notado también que en la parte correspondiente al pecho había dos aberturas, hechas al parecer con instrumento cortante por ambos lados. Esto, unido á la mucha sangre que hay en dicho pedazo de chaqueta—pues hasta en los bolsillos existe en abundancia—hace suponer que las heridas que pudieron causarle en el pecho fueron las que produjeron la muerte. La ocultación del resto del cadáver confirma el deseo que el autor ó autores de este bárbaro asesinato hayan podido tener de que desapareciera todo género de datos que pudiera comprometerlos.

Ignoramos si las autoridades tendrán nuevos datos respecto á la averiguación de este delito, pero no sería difícil que en un breve plazo se consiga identificar el cadáver, base fundamental para llegar á su descubrimiento.

Los seis detenidos en el día de anteayer han sido llevados en la madrugada de hoy á la Cárcel Modelo, habiendo sido puestos en comunicación anoche. Su detención obedece á la causa que aisladamente se sigue por robo de las referidas piezas de peluche.

En la madrugada de hoy se han hecho algunas detenciones, al parecer relacionadas con la nueva pista que se sigue.

REAL ORDEN DE GUERRA.

La real orden circular del ministerio de la Guerra que ayer publica la Gaceta, relativa á la revista de los individuos de la primera y segunda reserva, y que interesa conocer á muchas familias, está concebida en los siguientes términos:

«Próxima la época en que los individuos de la primera y segunda reserva deben pasar la revista anual á que se refiere el art. 144 del reglamento para el reemplazo y reservas del ejército, decretado en 22 de Enero de 1883;

El Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del reino, se ha servido disponer que en el presente año tenga lugar la revista, con sujeción á las reglas siguientes:

Primera. Los individuos de todas las armas é institutos del ejército, que pertenecen á la primera y segunda reserva y tengan su residencia en la capitalidad de los cuadros de reclutamiento terceros batallones de regimiento de infantería, batallones depósito de cazadores, regimientos de reserva de infantería, caballería é ingenieros y depósito de reclutamiento de artillería, se presentarán para pasar la revista á la unidad á que pertenecían.

Segunda. Los que no residan en las capitalidades mencionadas en la regla anterior, podrán pasarla presentándose al alcalde, ó á falta de éste, al comandante del puesto de la guardia civil del punto donde residan, quienes formarán relaciones clasificadas por armas y cuerpos de los individuos que revisten, según su situación, que conocerán por los pases que obren en poder de los interesados, consignando en dichos pases la nota de Revistados.

Tercera. En los puntos en que no residan las planas mayores de los cuerpos relacionados en la regla primera, y haya comandancia militar ó destacamento mandado por oficial, pasarán ante él la revista como se previene en la regla anterior, formalizando iguales relaciones.

Cuarta. Los que con la debida autorización se hallen viajando ó hayan trasladado su residencia, pasarán la revista ante cualquiera de los jefes mencionados, alcaldes, comandantes de puesto de la guardia civil del punto en que se encuentren.

Quinta. La revista se pasará durante los meses de Octubre y Noviembre próximos, y los alcaldes comandantes militares de destacamentos y puesto de la Guardia civil, remitirán en la primera quincena de Diciembre á los jefes de los cuerpos á que aquellos pertenecían las relaciones de los que se hayan presentado en el acto de la revista.

Sexta. Terminado el plazo de revista, los jefes de las respectivas unidades procurarán averiguar el paradero de los que hayan faltado, dirigiéndose de oficio á los alcaldes y por cuantos medios les sugiera á su celo é interés por el servicio.

Sétima. Los jefes de los cuerpos que se mencionan en la regla 1.ª, remitirán en la segunda quincena de Diciembre á los gobernadores militares de las respectivas provincias estados numéricos, con separación de situaciones, de los que hayan debido pasar revista, expresando el número de los que la hayan pasado presentes ó por escrito, de los que con autorización residan en el extranjero, y de los que no lo han verificado en forma alguna.

Octava. Los gobernadores militares remitirán dichos estados á los capitanes generales de los distritos, á fin de que estas autoridades lo verifiquen en resumen á este ministerio.

Novena. Los expresados gobernadores militares dispondrán la inserción de esta circular en los Boletines oficiales de las provincias, y escitarán el celo de los alcaldes para que coadyuven al resultado de la revista é impulsando á cumplir con sus deberes á sus administrados.

Caminando de Vista Alegre y Logroño un velocipedista de Bilbao, al pasar por el término de Lardero, fué objeto de un inefable atentado por parte de alguien que le gritó: «Allá va eso», á la vez que le disparó un tiro con bala y al poco tiempo otro.

Felizmente el velocipedista no tuvo más novedad que el susto consiguiente.

Ayer, á las cinco de la mañana, fué asesinado en Granada un joven de quince años por otro de la misma edad, llamado Francisco Salcedo, que, detenido en el acto de cometer el delito, quedó á disposición del Juzgado.

Hoy debía ser puesto en capilla un reo de pena capital, que en San Roque mató á su mujer, y el cual fué indultado ayer, habiendo contribuido á que el Gobierno aconsejara á S. M. la Reina Regente la concesión de esta gracia, el deseo manifestado por la augusta señora de que no se quitara la vida al criminal.

Comunicada la noticia á dicha población, los vecinos adornaron las fachadas de sus casas, las músicas recorrieron las calles y el pueblo vitoreó á Sus Majestades el Rey y la Reina Regente y al ministro de Gracia y Justicia.

S. M. la Reina Regente ha firmado los reales decretos aprobando la reforma de una sección de la carretera de Broto á Jamosa y prórrogando por tres meses el plazo para que constituya fianza definitiva la empresa del tranvía de Ciudad Real á Daimiel.

Ascendiendo á capitán de navío de primera clase á don José Heras, por fallecimiento de don Serafín Aunaredo.

Aprobando la propuesta de ascensos de don Manuel Acha á capitán de navío, de don Edelmiro García á capitán de fragata y de don Manuel Roldán á teniente de navío.

Con el fallecimiento del general Zea son dos las vacantes que existen de general de división; éstas serán tres el día 4 de Octubre próximo, en que pasará á la reserva el general Dolza.

Ha sido multado por el gobierno civil de la provincia el Ayuntamiento de Valdeiglesias, que hace diez y ocho meses no paga á los maestros de instrucción primaria.

Un telegrama comunicó ayer la noticia de que en Tárrega, pueblo de la provincia de Lérida, fué asesinado á puñaladas el vecino Juan Bolet, por otro llamado José Benixader, el cual fué detenido por la Guardia civil.

Del 2 al 4 de Octubre próximo hará escala por primera vez en el puerto de Vigo, de paso para Buenos Aires directamente, el gran vapor de 6.000 toneladas Solferino, perteneciente á la Compañía Italo-Argentina.

Muy en breve, según parece, se verificará en la Coruña un gran simulacro por las fuerzas de la guarnición, tomándose por campo de operaciones las alturas de Santa Leocadia (Arteijo) y llanuras contiguas de la parroquia de Erboedro.

NOTICIAS POLITICAS.

LA REAL ORDEN SOBRE EL AYUNTAMIENTO.

El señor Capdepón tradujo ayer en una real orden el acuerdo del Consejo de ministros sobre la cuestión del Ayuntamiento.

En seguida dispuso que el dictamen

del Consejo de Estado, el voto particular del señor Martínez Campos y dicha real orden se enviaran á la Gaceta para su publicación.

También se dió traslado al gobernador civil ayer mismo de la real orden, y se le devolvieron la Memoria y los expedientes instruidos para que el señor Aguilera los remita á los tribunales.

La real orden del señor Capdepón viene á ser igual á la fórmula que ábamos ayer en el Consejo de ministros.

Aprueba el dictamen del Consejo de Estado sólo en lo relativo á confirmar las suspensiones decretadas por el señor Aguilera en los días 9 y 11 de Agosto.

De aprobar otros extremos, el Gobierno hubiera hecho suya la amonestación que el Consejo de Estado propone para el señor Aguilera, cosa que el Consejo de ministros rechazó anteayer.

El Gobierno está muy satisfecho de la conducta del señor Aguilera, para la cual no tienen los ministros más que frases de elogio.

Después del preámbulo que es de rigor en estos documentos, la real orden contiene la siguiente parte dispositiva:

1.º Se confirman las resoluciones del gobernador de 9 y 11 de Agosto último.

2.º Se declara extensiva la suspensión á todos los regidores que componían el Ayuntamiento de Madrid en las indicadas fechas y que hubieran tomado parte en los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, incurriendo en los defectos que enumera la Memoria del gobernador sobre la formación del padrón de vecinos y censo electoral; concesiones jubilaciones y pensiones; pagos indebidos; autorización ó conservación de establecimientos perjudiciales á la salud pública y casas de vecindad; cuentas municipales aprobadas ó obras en la vía pública; concesiones de plazos para la presentación y conversión de las sisas municipales; consumos y expropiaciones en el caso y en el ensanche de Madrid:

3.º Remítanse al tribunal competente estas actuaciones; la Memoria del gobernador con todos los antecedentes relativos á la misma, y cuantos expedientes se han instruido y se instruyen en cumplimiento de la real orden de 1.º de Agosto último, en los cuales aparezcan indicios de delincuencia contra los individuos de la corporación municipal, para que dicho tribunal proceda á lo que haya lugar en derecho.

Muchos amigos personales y políticos del señor Sagasta estuvieron ayer en su casa á darle la bienvenida.

El día de su llegada fueron también muchas personas á ver al señor Sagasta. Algunas de esas personas, entre ellas el general Martínez Campos, se limitaron á dejar tarjeta.

Con el señor Sagasta conferenciaron ayer tarde en la Presidencia los ministros de Fomento, Gobernación y Hacienda, el gobernador civil señor Aguilera y el general Dabán (don Luis).

La conferencia con éste fué de las más extensas.

Se supone que el ex-director de infantería expondría al señor Sagasta las razones que tuvo para dimitir el cargo que desempeñaba, y que además le daría algunas quejas porque no le había atendido el Gobierno en varias cosas á que creía tener derecho.

Ninguna noticia se ha recibido en el ministerio de Estado acerca del resultado obtenido por los emisarios del sultán para el rescate de los cautivos españoles.

Así nos lo manifestó el señor marqués de la Vega de Armijo, con su distinguida amabilidad, momentos antes de retirarse á sus habitaciones para descansar.

Como la referida noticia que con tanta avidez se espera en Madrid ha de ser comunicada antes al ministro de Marina, esto constituirá una demora, y por consiguiente lo probable es que nada se sepa en Madrid hasta mañana en que el señor Rodríguez Arias trasmita el telegrama que haya recibido, después de haberlo puesto en conocimiento de S. M. la Reina, al presidente del Consejo de ministros y ministros de la Gobernación y de Estado.

Un periódico de Málaga publica la siguiente carta de los secuestrados:

«Pueblo de Samore, 12 de Septiembre. Muy señor nuestro: Los que componen la tripulación del buque apresado le ruegan, si va á Málaga, haga saber á sus familias qué están buenos y que pronto irán á Málaga. Caso de que usted no marchara le suplicamos ponga esta escueta en un sobre á nombre de José Cubero, que vive calle de San Juan, 39, en Málaga.

También suplicamos á los señores Cubero y Martínez, dueños del laúd apresado

de Miguel y Teresa, que tan pronto lleguen estos renglones á ellos hagan saber á nuestras familias cuanto dejamos dicho. Nosotros seguimos bien; pero con muchos deseos de ver á nuestra patria querida. Paço, Bautista, Bernabé, Juan, José María, Tomás y Andrés. Total, siete.»

La redacción de La Unión Mercantil, de Málaga, publica una carta autorizada con numerosas firmas, en las que energicamente se desmienten las versiones publicadas por algún diario madrileño, referentes á que el Miguel Teresa fuese vaso contrabando de guerra.

Los comunicantes se encuentran dispuestos á probar la falsedad de tales imputaciones.

Dícese que los prisioneros no se encuentran en poder de la kabila que los apresó, pues una tribu vecina, condeñada de su situación, les arrebató del poder de sus opresores, internándoles tres leguas. Añádese que dicha tribu les ha facilitado trigo para que puedan amasar pan.

En uno de los primeros Consejos que se celebren se tratará de la reforma de Cortes.

El señor Sagasta, según dicen sus intimos, tiene el propósito de que las Cortes se abran en la primera quincena de Noviembre.

Como dijimos ayer, hoy se reunirán los ministros en Consejo.

Tratarán de la resolución de varios expedientes y quizás se hable algo de personal.

El señor Capdepón propondrá la permuta del gobernador de Zaragoza, señor Valderrama, con el señor Herrero, empleado en el Tribunal de Cuentas.

Aunque es cierto que las fuerzas que hacían anteayer los honores militares en el entierro del general Zea se retiraron sin acompañar durante todo el trayecto al cadáver á quien escoltaban, no se debió esto á ningún incidente de carácter desagradable.

Lo que hay es que las Ordenanzas militares, cuyos preceptos se han invocado en este caso, determinan que, después de la lista de la tarde, no se deban honores militares sino al Viático y al Rey; y como la escolta llegó á la calle de Barquillo precisamente á aquel tiempo, hé aquí por qué el capitán general dió al brigadier Ortega, que mandaba las fuerzas, la orden de retirarse.

Cartas de San Sebastián afirman que el señor Romero Robledo no prolongará su permanencia en aquella capital más allá de la primera decena del próximo Octubre.

Es posible que el antiguo jefe de los reformistas lleve á cabo después, haciendo breve etapa en Madrid, una excursión á su posesión del Romeral, en Antequera, punto en el que permanecería, si realiza el viaje, hasta los días inmediatos á la apertura de las Cortes.

Aunque todo hacía presumir que el señor Sagasta se hallaba dispuesto á que no se reanudasen las tareas parlamentarias hasta fines de Noviembre, cuando más pronto, hay ahora motivos para sospechar que el presidente del Consejo ha rectificado un tanto su primitivo acuerdo.

Entre los ministeriales más caracterizados era ayer opinión generalizada la de atribuir al Gobierno el propósito de que se reanude la legislatura del 6 al 8 de Noviembre próximo.

ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias:

La corte regresará á Madrid en los primeros días de Octubre, si antes no empeora el tiempo.

Todo continúa pendiente del resultado de las gestiones que se están practicando por orden del sultán cerca de las tribus pobladoras del Rif para conseguir el rescate de los cautivos españoles.

El ministro de Estado no ha recibido ninguna otra noticia, y se cree que hasta mañana por lo menos no será conocido en Madrid el éxito de la empresa, si, como se cree, los prisioneros están muy internados y se necesitan bastantes horas para ponerlos en libertad.

Afirman que se ha llegado á un arreglo satisfactorio entre España y Marruecos, por los asesinatos de Casa Blanca.

Se dice que el sultán ha dado todas las satisfacciones que le han sido pedi-

das, habiendo además condenado a muerte a los criminales.

Por el último correo ha remitido el ministro de Estado a nuestro representante en Pánger todos aquellos documentos que constituyen el protocolo formado a consecuencia de los sucesos ocurridos en Alhucemas. Dichos documentos serán entregados al gobierno del sultán por el señor Figuera.

Del Exterior.

A última hora recibimos del extranjero las siguientes noticias:

Roma 28.—Reina profundo disgusto en los centros oficiales a consecuencia del rigor con que el ministro de Hacienda procede en el asunto de las economías.

Parece que en virtud de una circular muy apremiante, y como el único remedio de conjurar la crisis financiera, dicho ministro exhortó a sus compañeros de gobierno a que redujeran los gastos, y ahora, no habiendo sido atendidas sus indicaciones, ha rechazado los proyectos de presupuestos parciales que le han sido presentados.

Esto crea una situación muy grave al Gobierno, y seguramente dará motivo a una crisis ministerial.

París 28.—Ha llegado al colmo el despecho de los boulangieristas, reflejándose plenamente en el violento lenguaje que emplean sus periódicos contra el gobierno por los supuestos amagos de que le acusan en la reciente campaña electoral.

Créese que al abrirse las Cámaras se producirán graves disensiones en el seno de las comisiones que han de entender en la rectificación de las actas, y que muchas de éstas serán anuladas.

El presidente de la república, M. Carnot, ha regresado de su breve excursión a Fontainebleau, donde ha dejado varios donativos para las casas de Caridad.

Lisboa 28.—Hoy ha sido embalsamado el cadáver del infante don Augusto, duque de Cambra y hermano del rey de Portugal.

Los restos del infortunado príncipe han sido colocados en una suntuosa caja de zinc y estarán expuestos al público, desde hoy hasta el lunes próximo en cuyo día se verificará el sepelio.

La familia real ha recibido telegramas de pésame de todas las cortes de Europa habiendo sido uno de los primeros y más afectuosos el de doña Cristina, Reina de España.

Los funerales serán muy solemnes.

Múnic 28.—Con motivo del Congreso Católico inaugurado en esta capital el lunes último, ha vuelto a ponerse en discusión el restablecimiento del poder temporal y la enseñanza religiosa.

El príncipe Lawestein, presidente de la Asamblea de católicos, ha pronunciado un vigoroso discurso calcado en esas ideas, que ha sido universalmente aplaudido y que refleja el sentimiento del pueblo bávaro en esta cuestión.

Pasa de 15.000 el número de congresuistas.

Constantinopla 28.—El embajador ruso ha logrado impedir que Turquía adopte las resoluciones graves respecto a la Bulgaria, que habían solicitado los representantes de la triple alianza.

Viena 28.—En los círculos diplomáticos se habla mucho del proyecto de enlace entre la hermana menor del emperador Guillermo y el príncipe Cristiano, primogénito del príncipe heredero de Dinamarca.

Parece que este proyecto, acariciado con mucho empeño por la madre del emperador de Alemania, tropieza con grandes dificultades, porque aun cuando la corte alemana le mira con sumo agrado, en la de Copenhague produce poco entusiasmo ese enlace.

De todos modos, parece que las negociaciones han sido ya iniciadas.

Berlin 28.—Vuelven a surgir intranquilidades y temores con motivo de las agitaciones socialistas.

Ahora se dice que las tendencias de los trabajadores se dirigen a reducir a ocho las horas de trabajo, proyectándose en caso negativo una huelga que dejará atrás a las de Westfalia y Londres.

Ha circulado un impreso excitando a los trabajadores a que desde el 1.º de Octubre próximo, publiquen en sus boletines la estadística semanal de todas las órdenes dictadas en su contra, así como las relativas a prohibición de reuniones, disolución de sociedades, destierro de sospechosos y recogida de periódicos, y otras medidas de represión autorizadas por la ley contra el socialismo.

San Petersburgo 28.—El gobierno ha expedido órdenes muy apremiantes a los periódicos oficiosos del imperio para que a todo trance publiquen trabajos desvaneciendo las prevenciones que reinan en todas las cortes europeas ante los supuestos preparativos belicosos de Rusia.

A pesar de esto continúa el movimiento de tropas en las fronteras, principalmente en las de Alemania y Austria, habiendo sido reforzadas las guarniciones de todas las plazas rusas por esos sitios, como si fuese inminente la guerra.

Belgrado 28.—El gobierno serbio, de acuerdo con la Regencia, está dispuesto a proceder con todo rigor contra el ex-rey Milán, decretando definitivamente su destierro.

La causa de esta severa determinación obedece a que Milán quiere obligar al rey, su hijo, a que abandone con su madre el reino, habiendo, de este modo, surgido un grave conflicto que obliga a considerar al rey Milán como sedicioso.

La opinión pública está muy excitada.

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose recibido de la Dirección general de la Deuda pública los talones de los resguardos hasta el núm. 1.550, expedidos por aquel centro en represen-

tación de cupones de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior, vencimiento de 1.º de Octubre de 1889, presentados en aquella Dirección, los portadores de los citados resguardos pueden presentarlos al cobro en las Cajas de este Banco en la forma siguiente:

Día 1.º Octubre 1889.—Resguardos números 1 al 400.

Día 2.º idem.—Id. id. 401 al 800.

Día 3.º idem.—Id. id. 801 al 1.200.

Día 4.º idem.—Id. id. 1.201 al 1.550.

En los días sucesivos se pueden presentar al cobro en las mismas Cajas, sin previo anuncio, los resguardos cuya enumeración exceda de la última señalada, que serán satisfechos en el acto, siempre que el Banco haya recibido de la Dirección general de la Deuda los talones correspondientes.

Madrid 27 de Septiembre de 1889.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

Boletín comercial

Tordesillas (Valladolid)—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo, 34 rs. fanega; centeno, 19; cebada, 20; algarrobas, 16; guisantes, 24; harina de primera, 16 rs. arroba; idem de segunda, 15; vino blanco, 12 reales cántaro; vinagre, 14.

En el mercado de ganado mular hay falta de concurrencia y escasas transacciones.

El vacuno bueno.

Se han vendido 114 reses.

Vitigudino (Salamanca)—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo barbilla de 27 a 29 rs. fanega; centeno a 17 id. id.; cebada de 18 a 20 idem id.; algarrobas a 15 id. id.; garbanzos de 80 a 120 id. id.; harina de primera a 14 rs. arroba; id. de segunda a 13 id. id. idem de tercera a 11 id. id. bueyes de labor de 1.200 a 1.500 reales; novillos de 3 años de 900 a 1.200 id. id.; vacas cotrales a 600 id. id.; añeños y añeñas de 230 a 320 id. id.; cerdos al destete a 70 id. id.; id. de medio año a 120 id. id.; id. de un año a 220 id. id.

El día de hoy amaneció lloviendo con tal fuerza que creímos no iba a haber mercado; pero se despejó entre nueve y diez de la mañana, y aunque después no han dejado de caer algunos chubascos con sus correspondientes truenos y relámpagos, ha sido muy concurrido y se han hecho infinidad de transacciones tanto en granos como en ganado; esplendiéndose este fenómeno, apesar del mal tiempo, por la circunstancia de no haber dado aun principio a la sementera, queriendo sin duda aprovechar el mercado antes de empezar, que será enseguida, dado el hermoso tiempo que se ha puesto para ello.

Astorga (León)—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo a 8 pesetas 25 céntimos fanega; centeno a 5,50; cebada a 4,25; garbanzos a 24; habas a 17; muelas a 12; hari-

na de primera a 3 pesetas 50 céntimos arroba; idem de segunda a 3,06; idem de tercera a 2,75; harina a 1,87; salvadillo a 1,12; vino blanco de Rueda a 5 pesetas cántaro; idem tinto de Toro a 5; idem id. de la tierra a 4,25; aceite a 11 pesetas 50 céntimos arroba; carne de vaca a 1 peseta 5 céntimos kilo; idem de carnero a 1,05; idem de ternera a 1,20; jamón a 2,25; tocino a 2; patatas a 62 céntimos arroba; temporal de lluvias.

Almagro (Ciudad Real)—Tan abundante es la cosecha de patatas, que cuando se recolecten las tardías habrá que tirarlas; hoy se venden a 160 reales arroba.

Los demás artículos se cotizan:

Trigo a 34 rs. la fanega; centeno a 44; cebada a 16; panizo a 30.

Acéite a 34 rs. arroba las buenas clases y a 32 las inferiores.

Vino apenas han quedado existencias. Aguardiente a 44 rs. arroba.

Navalvillar de Pela (Badajoz)—Concluida la recolección de cereales, que ha sido mediana, se lucha para satisfacer al fisco, con el inconveniente de no tener extracción los granos, a pesar de su ruinoso precio; únicamente el acéite ha tenido alguna subida en previsión de la escasa cosecha que se prepara para este año.

Las pocas viñas que existen, sin cosecha, por haber sido destruida por las enfermedades criptogámicas.

Los precios de hoy son:

Trigo a 32 rs. fanega; cebada a 18; avena a 10; acéite a 37 y 38 rs. arroba.

Málaga—Siguen siendo buenas las entradas de acéite en la plaza y los precios se sostienen con firmeza, llegando a crear los cosecheros que, no tardando, se elevarán los precios: se paga a 33 reales arroba en puerta y 35 en bodega.

El artículo de pasa también obtiene buena demanda y se cotiza las diferentes clases como sigue:

Estiva larga, 30 rs. arroba de 11'50 kilos; escombros, 21; caja grano moscatel, de 44 a 46 los 10 kilos; lecho corrientes a 28.

En cuanto a cereales, siguen con la misma flujedad en los precios, y se cotizan:

Trigo, de 40 a 44 rs. fanega; cebada del país, 24; la navegada escasea; habas mazaganas, de 32 a 35; garbanzos, de 75 a 125.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, a 90 d/f....	Dineros, 25 93
Londres, a 8 d/v....	26,12
París, a 8 d/v....	francos 3'40
Burdeos, a 8 d/v....	00,00
Marsella, a 8 d/v....	00,00
Lisboa, a 8 d/v....	00,00
Hamburgo, a 8 d/v....	00,00
Génova, a 8 d/v....	00,00
Habana.....	00,00
Puerto-Rico.....	00,00
Manila.....	00,00

14.000.—513 298 705 094 383
594 894 998 030 770 628 388 233
796 029 860 052 040 879 636 430
353 784 620 420 756 412 582 896
701 773 716 555 208

15.000.—659 233 673 587 258
396 731 452 141 323 957 717 740
117 877 231 381 430 229 729 595
505 931 654 760 655 920 825 732
603 285 391 656 755 073 309

16.000.—431 592 849 134 103
551 491 862 716 673 799 340 614
288 874 730 213 784 854 502 235
179 653 808 007 349 352 404 891
265 977 324 618 338 626 489 973
705.

17.000.—327 112 238 629 224
781 983 743 141 707 108 494 985
641 734 801 393 022 465 428 355
264 157 987 762 351 998

18.000.—621 296 642 793 022
990 163 355 515 690 090 896 120
214 291 555 469 708 492 176 042
849 506 594 333 493 454 561 415
328 934 218 643 385 437 644 254
983 842 600

19.000.—607 453 351 457 591
580 239 203 265 179 331 694 786
512 688 037 335 108 313 501 654
528 825 631 201 672 332 223 145
434 835 691 974 681 519 278 182
096 090 030 751 421

20.000.—004 869 195 258 702
389 368 987 723 503 507 362 101
454 060 839 285 522 092 005 801
008 413 433 207 228 782 413 433
207 624 497 727 622 636 740

Cotización oficial del día 27

FONDOS PÚBLICOS	Último		Movimiento.	
	precio	Lira	Subi.	Baja.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	76 40	20	»	»
Idem id. pequeños...	76 50	10	»	»
Idem id. fin corriente	76 35	25	»	»
Idem id. fin próximo	76 45	25	»	»
Idem id. al 4 por 100 exterior.....	78 15	20	»	»
Idem id. pequeños...	78 25	30	»	»
Deuda amortizable al 4 por 100.....	89 95	15	»	»
Idem id. pequeños...	90 05	05	»	»
Billetes hipotecarios de Cuba.....	106 95	05	»	»
Anualidades de Cuba	00 00	»	»	»
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00	»	»	»
Obligaciones municipales.....	00 00	»	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario....	00 00	»	»	»
Cédulas hipotecarias al 6 por 100.....	00 00	»	»	»
Idem id. al 5 por 100	105 25	»	»	»
Acciones del Banco de España.....	410 00	100	»	»
Compañía de Tabacos	109 50	»	50	»

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Daño	Benef.	PLAZAS	Daño	Benef.
Albacet	0-25	»	Lorca	0-65	»
Alcoy	0-15	»	Lugo	0-25	»
Alicant	0-20	»	Málaga	0-20	»
Almería	0-25	»	Murcia	0-25	»
Alvira	0-25	»	Orense	0-25	»
Badajoz	0-40	»	Oviedo	0-25	»
Barcel.	0-20	»	Palencia	0-25	»
Bejar	0-30	»	P. de M.	0-25	»
Bilbao	0-15	»	Pampl.	0-40	»
Burgos	0-25	»	Pontev	0-25	»
Cáceres	0-25	»	Reus	0-15	»
Cádiz	0-15	»	Salam.	0-25	»
Cartag.	0-15	»	S. Seb't	0-15	»
Castell.	0-25	»	Santder	0-15	»
C. Real	0-25	»	St' Cruz	0-15	»
Córdoba	0-25	»	Tenef	0-35	»
Oruña	0-25	»	Santiag.	0-15	»
Cuenca	0-30	»	Segovia	0-25	»
Ferrol	0-25	»	Sevilla	0-20	»
Gerona	0-25	»	Soria	0-30	»
Gijón	0-25	»	Tarrag	0-25	»
Granad	0-25	»	T. de la	0-65	»
Guadal.	0-25	»	Reina	0-25	»
Haro	0-25	»	Teruel	0-25	»
Huelva	0-25	»	Toledo	0-50	»
Huesca	0-25	»	Tudela	0-60	»
Jaén	0-15	»	Valenc	0-15	»
J. de F.	0-25	»	Vallad.	0-25	»
León	0-20	»	Vigo	0-15	»
Linares	0-15	»	Vitoria	0-25	»
Lérida	0-25	»	Zamor	0-25	»
Logroñ.	0-40	»	Zaragz	0-15	»

Bolsín del día 27.

Contado, 00'00.
Fin de mes, 76'30.
Próximo, 76'40.
Barcelor interior, 76'20.
Esterior, 78'02.
Puerto-Rico.....
París, 75'28.
Londres, 75'15.

21.000.—610 500 823 457 304
227 595 906 145 302 944 319 270
008 267 116 876 786 732 109 295
127 619 416 204

22.000.—483 535 963 455 901
687 811 683 315 252 072 717 267
844 207 863 414 765 368 480 332
147 646 710 627 979 222

23.000.—929 987 862 503 921
537 612 999 328 502 247 733 815
302 416 602 130 640 828 064 476
258 548 321 144 235 233 795 443
352

24.000.—163 149 397 880 694
421 544 369 637 422 547 889 216
265 438 653 276 119 354 030 732
665 897 036 744 428 673 208 590

25.000.—081 691 069 158 650
732 365 154 772 208 926 760 132
589 165 324 021 213 168 807 826
094 368 962 405 166 612 643 837
278 619 725 370

2 aproximaciones de 2.000 pesetas para los números anterior y posterior al del premio mayor.
2 de 1.500 para el premio segundo.
2 id. de 1.000 para el tercero.
297 aproximaciones de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo y tercer premio.
El siguiente sorteo se verificará el día 10 de Octubre.

LOTERIA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado el día 28 de Septiembre de 1889

PREMIOS MAYORES.

Núms.	Premios.	PUEBLOS.
12787	20000	Cádiz.—Sevilla.
5409	40000	
71	20000	Madrid.—Madrid.
17481	2500	Sevilla.—Málaga.
6163	2500	Peñaranda.—Madrid.
1582	2500	Ayamonte.—Sevilla.
15253	2500	M. de E.—Barcelona.
4135	2500	Madrid.—Madrid.
3418	2500	Idem.—Idem.
1622	2500	Santiago.—Sevilla.
14016	2500	Madrid.—Madrid.
21753	2500	
2420	2500	
12987	2000	
24036	2000	San S.—Santander.
12763	2000	Zaragoza.—Mahón.
6138	2000	San F.—Zaragoza.
9768	2000	Lumbia.—Madrid.
18895	2000	Barcelona.—Madrid
1985	2000	
21801	2000	
7669	2000	
2711	2000	
24024	2000	
20253	2000	
594	2000	
8537	2000	
14536	2000	

PREMIADOS CON 300 PTS.

Decena.—72 26 34 6 55
Centena.—199 423 326 791 953
366 281 511 216 685 702 373 386
473 481 078 591 648 308 962 797
1.000.—522 615 044 497 066 276
642 254 447 699 194 866 932 205
315 743 154 392 682 809 263 730
346 026 953
2.000.—823 830 677 783 942 547
213 781 646 374 499 597 134 096
191 901 351 874 621 733 641 164
452 727 003 169 308 173 395 495
315 903 777 570 874
3.000.—686 244 901 485 466 900
144 220 573 592 690 696 334 433
058 817 002 215 376 393 922 645
515 557 651 974 207 651 078 436
501 210 195 381 491 323
4.000.—933 892 084 389 192 591
447 980 317 953 747 267 293 715
705 337 960 884 098
5.000.—990 267 248 676 146 263
948 419 124 386 570 191 238 493
201 343 799 807 655 950 524 183
454 780 101 635 518 885 620 547
283 153 056 416 530
6.000.—013 637 695 888 664
796 103 393 988 835 227 445 928
075 583 371 129 685 652 263 092
264 457 621 127 438 131 486 653
769 602 045 059 584 409 085 367
7.000.—066 686 440 618 787
208 083 078 479 679 326 480 388
377 52

D. Anselmo Arques, ha interesado de la Alcaldía, se le conceda autorización para poder utilizar el salón del teatro Romea, con objeto de dar bailes en el mismo.

D. Francisco Arques ha solicitado permiso de la Alcaldía para elevar un segundo piso en la casa de la calle de Vinadel núm. 15.

Una tormenta nos atronó ayer y nos roció un poco las calles; amenazó mucho y no fué nada por acá.

Nos alegraremos que hoy no se repita y pueda entorpecer otra vez la procesión del santo escapulario.

Anoche de 9 á 11 y con motivo de ser hoy los días de nuestro amigo D. Miguel Baeza, obsequió á este, con una brillante serenata la música de D. Antonio Raya.

El Sr. Gobernador, con motivo de sus días ha tenido la atención de invitar para esta tarde á las 5, á su casa, á los directores de la prensa local.

Bengalás

á diez céntimos una, de varios colores, S. Cristóbal, 7.

Con una magnífica jardinería ha obsequiado el personal de la Secretaria del Gobierno civil á su digno jefe con motivo de ser hoy sus días.

El guardia municipal Juan González condujo á la Corrección á un cabrero que le dirigió frases injuriosas.

Hoy sabido que los faroles que están sin arder por las calles de S. Lorenzo, son los que se ordenaron quitar para el paso de la procesión de la Merced. Conste así.

El martes se verificará en todos los establecimientos oficiales de enseñanza de esta capital la ceremonia de la apertura del curso académico de 1889 á 90 con las formalidades de costumbre.

Mañana se reunirán la Diputación y la Comisión provincial para despachar los asuntos pendientes de resolución.

El sargento de la guardia municipal Pedro Molina ha denunciado á tres carniceros por dar la carne falta de peso, y á dos individuos más por vender carne de cerdo.

Ha sido ascendido á gerente del Banco de España en Lorea, nuestro estimado amigo D. Antonio Martínez Espinosa.

Se encuentra en la vecina ciudad de Orihuela el Excmo. Sr. D. José María Muñoz.

Cumplida la licencia que se le concedió, ha vuelto á encargarse de la dirección del Hospital el Sr. D. José de Alarcón.

Esta noche de 9 á 11 tocará en el barrio de la Merced la banda de música que dirige D. Antonio Raya, entre otras pizas, la gran fantasía de la ópera «Asedio de Arleu» y la batalla de los Castillejos.

La banda de música de la Misericordia obsequió anteanoche de 9 á 11, con escogidas piezas de su numeroso repertorio, al Sr. Gobernador civil de la provincia, con motivo de ser hoy su santo.

Como presunto autor de las heridas inferidas á Juan Vicente Hernández ha sido detenido por la guardia civil del puesto de Blanca Francisco Ortega.

La broma gustada por «El Criterio» con su colaborador Sr. Viñas corre muy en serio por diferentes periódicos.

En el sorteo de la lotería verificado ayer ha correspondido á Murcia un premio de 2.000 pesetas en el núm. 21.801.

Curación

DE UN ILMO. SR. CAÑÓNIGO. El Sr. Director del «Instituto Médico-Celular y Antiséptico» de Madrid ha recibido la carta siguiente: «J. M. J.—Señor Dr. Audet Solsona. Muy señor mío y de mi mayor aprecio: hace algún tiempo pensaba comunicarle el agradecimiento que hacía V. siente mi alma de católico, por la curación que V. ha obrado en la enfermedad del pecho y garganta, pero he suspendido hasta hoy esta comunicacion, en observación de si, con los cru-

dos frios del invierno, se producía mi enfermedad, mas como hoy, no obstante lo riguroso de la estación y el tiempo trascurrido, me encuentro perfectamente, resuelto participárselo facultándole para que publique esta carta en la forma que tenga por conveniente.

Hace años sufría dolencia rebelde y pertinaz de garganta que dificultaba mi respiración á la vez que el canto y el habla, excitándome la tos con gran alarma. Tomé cuantos medicamentos me prescribieron con mejor buena voluntad que acierto varios señores facultativos (brea, sulfuros balsámicos, pulv. riza ciones, etc.), pero todo sin resultado.

Por fin, determiné, en vista de las excelentes noticias que tenía del humanitario «Instituto Celular», consultarle, debiendo hoy manifestar que con su tratamiento (antiséptico) sumamente sencillo y breve, he curado mis padecimientos, hallándome hoy con la respiración expedita, sin tos y sin las otras molestias que tanto me mortificaban. Doy á usted mis mas cordiales y expresivas satisfacciones, y sumamente reconocido se repite suyo seguro servidor y Capellán.

Atanasio Calleja.

Cañonigo del cabildo de Vich (Barcelona).

Consultar por carta al Doctor Audet, Ferraz, 66—Madrid. Los medicamentos se remiten por correo, previo envío de

su importe al Instituto Audet, Madrid, en sellos ó giro. 23—50 ls.

ULTIMA HORA

Madrid 28.

El Sr. Sagasta ha suspendido su viaje de regreso á San Sebastián por las graves dificultades que han surgido en los ministeriales de la derecha con la dimisión del consejero Sr. Martínez Campos.

En la Real orden que ha mandado el Sr. Capdepon á la «Gaceta», se dice que por virtud del expediente, de lo informado por el Consejo de Estado y por acuerdo del Consejo de ministros, se suspende á todos los concejales del Ayuntamiento de Madrid, excepto á los Sres. Pi Margall, Martos, Minuesa y Martínez Luna.

Esto es muy comentado. Un despacho telegráfico de Málaga dice, que el comercio que hacia Miguel y Teresa en la costa del imperio de Marruecos se ha considerado siempre licito y permitido.

La prohibición á que alude la nota dirigida por el Gobierno del Sultán á nuestro ministro de Estado solo afecta y se refiere á otras costas.

Se han recibido hoy aquí noticias de San Fernando diciendo que muy en breve realizará las pruebas anunciadas el submarino Peral.

Asegúrase que el éxito será completo. —(Correspondencia de Albacete.)

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios; uno ó dos días, 5 reals. líneas, por tres ó cuatro 5 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamamos sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cént. líneas; comunicados desde 25 cént. en adelante. A los su señores se rebaja el 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral. A una columna 7 pias. en la 1.ª y 3.ª en 4.ª pagina. A dos columnas 12. Mayor tamaño á precios convencionales. —A los suscritores se rebaja el 25 por 100. —Gratis á los que impriman las esquelas en nuestro imprenta.

Almanaque. Setiembre, 30 días. Domingo... Lunes... Martes... Miércoles... Jueves... Viernes... Sábado... Lunes 30 SALIDA PURTA. Sol 5-47... 5-58 t. Luna 3-23 t. 4-56 t.

Boletín religioso.

Santoral.—Mañana s. Gerónimo dr. y fr. y sta. Soña vda. Martes.—San Remigio ob. y el sto. Angel Tutelar de España. Jubileo.—Mañana: en la iglesia de las Capuchinas y se aplica por D. Agustín Soro Lozano y doña Juana Sura, misas de medias horas, y en la de Merced por D. Antonio Diaz Puche, misas de medias horas. Martes.—En la iglesia de las Capuchinas y se aplica por D. Antonio Rique, me y D. Rafael de Bustos, misas de medias horas y en la de San Bartolomé por D. Juan Ibáñez Sánchez, misas de medias horas.

Espectáculos.

PLAZA NUEVA DE TOROS. Funcion para esta tarde á las cuatro por la notable compañía Ancillotti.

Anuncios.

DENTICINA INFALIBLE. Preguntad á millares de madres y os dirán que han curado á sus pequeñuelos en la agonía, que los veían espirar, y les han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay niño que muera de la dentición si los usa, por mal que se encuentre; hacen brotar la baba suprimida, cortan la diarrea que les aniquila, los quitan las erupciones de la boca que les molesta, les arregla el estómago, les hace arrojar la flema, impide los ataques de alfercecia, y por fin atiende á todos los accidentes que ocurren en la dentición precosa y difícil, brota de fuertes dentaduras Caja para seis días cuesta 12 reales, y se remite por 2 reales mas. Madrid, calle Sacramento, 2, botica de Fernández Izquierdo, y al por mayor plaza de la Villa, 4, laboratorio de F. Izquierdo, Madrid; en todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena y particularmente en esta capital Ferrer y hermanos, y en las principales farmacias y droguerías. ASEGURARSE QUE SEAN LEGÍTIMAS DE FERNÁNDEZ, PUES HAY QUIEN LAS IMITA.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS de DETHAN. Recomendadas contra los males de la Garganta. Extinciones de la Voz. Inflamaciones de la Boca. Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Sres. PREDICADORES. ABOGADOS. PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz. Exigir en el rótulo la firma de A. B. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**. Exigir la firma de Levasseur. PARIS, Farmacia LEBIGRET, 23, Rue de la Harpe. — En Murcia: Sres. Ferrer Hermanos, plaza de San Julian.

INJECTION BROU Higiénica, Infalible y Preservativa. La unica que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

HARINA LACTEADA H. NESTLE INVENTOR Y FABRICANTE VEVEY (SUIZA). 20 AÑOS DE ÉXITO. NUMEROSOS CERTIFICADOS DE LAS primeras autoridades medicas de ambos mundos. Alimento completo para los niños de corta edad. Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los **adultos** así como alimento en las personas de **estómago delicado**. Se vende en todas las principales farmacias, droguerías, y establecimientos de comestibles y géneros ultramarinos ó coloniales. Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor, **HENRI NESTLE—Vevey (Suiza)**. Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

NO MAS CALENTURAS. Las píldoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar **RADICALMENTE** las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia. Se encuentran de venta en toda clase de farmacias al precio de 5 pesetas la caja, de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías. **Alhama**, Sr. Rodríguez—**Bullas**, Sr. Martínez Valero.—**Castagena**, Sr. Rizo (droguería)—**Lorca**, señor Sastre, y en Madrid, en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

ENFERMEADES SECRETAS CAPSULAS RAQUIN. Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Curan sin excepción los flujos agudos ó crónicos. La Academia ha obtenido 100 Curas sobre 100 enfermos tratados.—Exigir la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés. FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faub.-Denis, Paris, y en todas las Farmacias del Globo.

NO MAS ENFERMEADES DE DIENTES! POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos DE LOS **RR. PP. BENEDICTINOS** de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1850—Londres 1864 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO 1373 Por el Prior Padre BOURSAUD «El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto. «Es un verdadero servicio rindido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y util preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.» Elixir 250, 50, 10; Polvo 175, 250, 350; Pasta 175, 250; Elixir el 1/2 lit. 14; Litro 25. (Cada botella de 1887) Agente General: **SEGUIN BORDEAUX** Exigir en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

JARABE y PASTA de BERTHÉ 1277 Farmacéutico, Premiado por los Hospitales de Paris. El Jarabe y Pasta de Berthé de Codéina pura poseen una eficacia incontestable para calmar y curar Resfriados, Bronquitis, Catarros, Asma, Males de Garganta, Insomnio, Tos nerviosa y fatigosa, Enfermedades de Pecho é Irritaciones de toda clase. Los enfermos que toman el Jarabe y la Pasta de Berthé gozan de un sueño tranquilo, apacible y reparador, nunca seguido de pesadez en la cabeza, de pérdida de apetito ni de constipación. Pidense los Verdaderos Jarabe y Pasta de Berthé y para garantía exigirse la Firma Berthé y el Sello azul del Estado francés. PARIS.—CLIN y C^{ia}—PARIS, y en las Boticas

TARJETAS DE VISITA Se hacen en la imprenta de este periódico, desde el ínfimo precio de 2 pesetas el 100 en adelante.

Extracto compuesto de Zarzaparrilla del Dr. Ayer MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona. Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el **DR. J. C. AYER & CO., LOWELL, MASS.; E. U. A.** Agentes generales en España, **VILANOVA HERMANOS Y C^{ia}**, Barcelona

LA MARGARITA EN LOECHES antibiótica, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente. Es la única que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra. No confundir la botella de la **La Margarita**, con la otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella. En competencia **La Margarita** con todas las similares, ó que pretendan producir iguales y aun mejores resultados, fue declarada la primera en la exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

Unico gran diploma de honor concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después. Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita de Loeches** es entre todas las conocidas y que se anuncia de público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y la única que contiene carbono ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de **La Margarita** doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sifilís inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido mas de dos millones de purgas.

NO MAS HERPES La pomada y esencia anti herpética de Bolla preparada por el Dr. Borrell curan de un modo prodigioso las herpes y demás enfermedades de la piel, por inveteradas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigadas las herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas siu lograr su curación.—Se venden en las principales boticas y droguerías de Murcia. Los pedidos han de dirigirse á **Borrell Hermanos**, Asalto, 52, Barcelona.

COSMYDOR Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE. Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud. Todos los mas célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocador. (Se recomienda su uso Diariamente) SE VENDE EN TODAS PARTES Depósito General: 28, Calle Bergeire, PARIS Calle de San Cristóbal, 7. Imprenta de LA PAZ